REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	60294-8-346527-2007-13104
Número de Licencia :	6693200508
Razón Comercial:	COLUMBUS NETWORKS SERVICIOS DE PANAMA, S. A.
Representante Legal:	PAUL SCOTT
Razón Social:	COLUMBUS NETWORKS SERVICIOS DE PANAMA S A
RUC:	60294-8-346527
DV:	55
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Abril de 2005
Dirección del Establecimiento:	CALLE 50, EDIFICIO BANCO ATLANTICO, PISO #9, OFICINA #9B, , CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	servicio de telecomunicaciones basicas nacional e internacional, servicio de datos entre uno o mas puntos del territorio nacional y uno o mas puntos fuera del territorio nacional, empresarial digital internacional, transmision de señales de video de uso p
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades
Capital Invertido:	10001.00
Estado:	**Cancelado**
Información de Cancelación	
Fecha de Cancelación:	16 de Diciembre de 2009
Observación de Cancelación:	Socs. absorbida(s): Columbus Networks Servicios de Panamá, S.A. Socs. sobrevivi(s): 2009-10-27 No. Escritura Publ: 8603 de 16 de octubre de 2009

Fecha de Fusion:
Mediante Escritura Pública No. 8603 de 16 de octubre de 2009 de la Notaria Tercera del Circuito de Panamá se celebró convenio de fusión enre la sociedad anónima Columbus Networks Servicios de Panamá, S.A. (sociedad absorbida) y la sociedad de responsabilidad limitada Columbus Networks de Panama, S. de R. L. (sociedad absorbente), inscrita a Documento 1670354 de la Sección de Mercantil desde el 27 de octubre de 2009.

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición: 05 de Septiembre de 2025 a las 3:02 32 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.